

## Transfeminicidio de Karla Valentina Camarena, activista y defensora de los derechos de las personas trans

30 de marzo de 2020



**E**n algún momento de nuestra vida hemos escuchado la expresión *trans*, ¿pero a qué se refiere? El término alude a las personas transgénero –incluye a transexuales y travestis–, cuya identidad de género, es decir su percepción interna e individual, no coincide con el sexo de su cuerpo, así que pueden recurrir a intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.

El tema ha cobrado relevancia a nivel mundial, por lo cual el 31 de marzo de cada año es celebrado el Día internacional de la Visibilidad Trans con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la discriminación padecida por sus integrantes.

En este sentido, en la Constitución mexicana se estableció lo siguiente en el párrafo quinto del primer artículo:

“Era una mujer muy comprometida, muy empática, que siempre luchó con el tema de la discriminación [...] Ella se enfocó mucho en el tema de la identidad de género y luchó a lo largo de varios años, impulsando una agenda que se llamó Identidad Trans-Guanajuato”.

**Rubí Suárez Araujo**

Activista trans y antigua regidora en el Ayuntamiento de Guanajuato

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.<sup>1</sup>

Por esta razón, el marco mexicano se ha fortalecido con la emisión de diversas leyes; destacan la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.<sup>2</sup>

### **Lucha de Karla**

Si bien la legislación vigente considera la prohibición de la discriminación, se han registrado dificultades para eliminarla en el ámbito práctico. En consecuencia, en nuestro país se ha discriminado a la población trans, de tal modo que le han negado su acceso a los derechos jurídicos, a la identidad de género, a la atención médica, a la educación, al empleo, al libre desarrollo de la personalidad y a una vida libre de violencia.

En ese contexto de lucha y resistencia destacó Karla Valentina Camarena del Castillo, también conocida como Valentina Ferrey, quien defendió derechos de la comunidad trans en el estado de Guanajuato. Durante varios años colaboró con diversas organizaciones de la sociedad civil con el propósito de llevar un registro de las violaciones de derechos humanos hacia las personas trans a nivel nacional.

En julio de 2016 coordinó la primera marcha gay de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a la cual asistieron más de 200 personas de la comunidad LGTBTTTIQ+. Durante el histórico evento, Karla aclaró que la marcha fue realizada en honor a Paulette González, chica trans asesinada meses antes.

De igual manera, habló sobre la entrega de un pliego petitorio a las autoridades locales, a fin de que garantizaran sus derechos y crearan opciones laborales para la comunidad LGTBTTTI en Salamanca:

<sup>1</sup> Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <https://goo.su/CF70Qp>

<sup>2</sup> CNDH. *Los derechos humanos de las personas transgénero, transexuales y travestis*, <https://goo.su/GOKRXVy>

Hicimos un pliego petitorio donde pedimos que las autoridades tengan un poco más de conciencia hacia nosotras las chicas trans porque de repente no saben cómo dirigirse a nosotras, pero el primer detalle es la aceptación y que los policías y gente de gobierno tengan más conciencia; segundo el cambio de identidad de género y también estamos luchando para crear una bolsa de trabajo para las chicas trans y poder disminuir la discriminación.<sup>3</sup>

En el 2017 fue coordinadora de Atención a las Personas Transgénero dentro de la Secretaría para la Igualdad y la No Discriminación del Comité Municipal de León, Guanajuato. Durante su gestión auxilió en los trámites de cambio de identidad de género de 40 personas trans, que se realizaron en la Ciudad de México.<sup>4</sup>

Más adelante se desempeñó como coordinadora de la Red Mexicana de Mujeres Trans del Estado de Guanajuato. De esta manera Karla visibilizó la discriminación de las autoridades por no reconocer legalmente a las personas trans, de ahí que haya luchado por el derecho a la identidad jurídica y legal de ese grupo.

### **Asesinato**

El 29 de marzo Karla Camarena salía de su local “La Valentina”, ubicado en la zona de Las Cabañas, en San Felipe, Guanajuato, y fue perseguida por una camioneta cuyos pasajeros le dispararon.

El cadáver fue identificado hasta el 31 de marzo, justo en el marco del Día Internacional de la Visibilidad Trans. En ese sentido, el Colectivo Circulo Diverso de México A.C. le exigió a la Fiscalía General del Estado (FGE) realizar las diligencias necesarias para esclarecer el asesinato de Valentina.

En ese contexto, Rubí Suárez Araujo, activista trans y antigua regidora en el ayuntamiento de Guanajuato, denunció que la Fiscalía habló de “víctima de sexo masculino” cuando reportó el asesinato de Karla.<sup>5</sup> En ese sentido se dio una revictimización debido a que la FGE no reconocía su identidad de género; por lo cual Rubí comentó lo siguiente: “Ni muertas tenemos los derechos de que nos reconozcan, como ella por lo que tanto luchó que fue un tema de identidad de género”.

<sup>3</sup> “Se realiza primera marcha del orgullo gay en Salamanca”, *El Salmantino*, <https://goo.su/OLgju>

<sup>4</sup> Martha Silva. “Población trans, otro flanco expuesto en Guanajuato...”, *Periodismo y Opinión Pública*, <https://goo.su/pbf6>

<sup>5</sup> “Karla Valentina Camarena, activista trans, otra defensora...”, *Educa Oaxaca*, <https://goo.su/zi3rzY0>

Por otra parte, Rubí reclamaba que el delito se clasificara como transfeminicidio: asesinato de mujeres trans por desprecio, discriminación y no reconocimiento de su identidad o expresiones género.

### **Hacia la resistencia**

La lucha y el legado de Karla han continuado a pesar del clima adverso en la entidad guanajuatense. Desde 2021, en Irapuato, aproximadamente 30 personas trans han logrado que en su acta de nacimiento reconozcan su identidad de género.

Por otro lado, el 16 de julio de 2023 el Juzgado Cuarto de Distrito de Guanajuato otorgó un fallo a favor de una persona menor de edad, para que obtenga una nueva acta de nacimiento con una reasignación de nombre y cambio de sexo.<sup>6</sup> La medida es fundamental porque incide en el derecho a la libre personalidad y protege el interés superior de la niñez.

La lucha de Karla no solo fue por el reconocimiento de un cambio en el nombre en el acta de nacimiento, representa el primer paso hacia la obtención de otros derechos políticos y ciudadanos. Por ejemplo, el 17 de noviembre de 2023 el Instituto Nacional Electoral (INE) firmó un convenio de colaboración con el Colectivo Seres A.C., con el objetivo de impartir un curso en materia de atención ciudadana a poblaciones trans y no binarias, dirigido a las personas funcionarias públicas.<sup>7</sup>

### **La postura de la CNDH en el tema trans**

A partir de 2020, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se ha pronunciado a favor de campañas de sensibilización sobre el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas trans, entre ellos su identidad de género, a fin de evitar que se realicen acciones estigmatizadoras.

Por ejemplo, el 16 de febrero de 2021 la CNDH exhortó al Congreso del estado de Puebla a discutir y aprobar la denominada Ley Agnes,<sup>8</sup> mediante la cual se puede llevar a cabo el cambio de identidad de género en documentos oficiales.

<sup>6</sup> "Fallo histórico. Conceden amparo a menor de Guanajuato..." *Debate*, <https://goo.su/5T5pO>

<sup>7</sup> "Suscribe INE Guanajuato y Colectivo Seres A.C. convenio...", *Central Electoral INE*, <https://goo.su/rEfbp>

<sup>8</sup> CNDH. *Comunicado 040/2021*, <https://goo.su/D3CwUeS>

La relevancia de la ley está en que contribuye a eliminar la discriminación histórica y estructural en contra de las personas trans.

Además, esta Comisión ha realizado llamados respetuosos a los Congresos locales de las distintas entidades federativas del país con el objetivo de garantizar la identidad de género. Asimismo, ha solicitado a los tres niveles de gobierno la elaboración de política públicas y legislaciones que reconozcan y respeten los derechos humanos de las personas trans.